





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Formato 11

## PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020 TERCER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: <u>CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES</u>

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Catálogo de Cuotas y Tarifas 2020	Modificación	Se ha pasado a la Junta de Gobierno de la institución y está en proceso de autorización.

## II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Proceso de Selección, Inscripciones y Reinscripciones de la Licenciatura en Educación de las Artes.	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ha sido autorizada por la Junta de Gobierno y ha sido ingresada a la Dirección General de Profesiones para su autorización, se ofertará hasta el próximo debido a la pandemia.	







ACCIÓN COMPROMETIDA:	Proceso de Selección, Inscripciones y Reinscripciones de la Licenciatura en Creación y Estudios Literarios.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ha sido autorizada por la Junta de Gobierno y ha sido ingresada a la Dirección General de Profesiones para su autorización, se ofertará hasta el próximo año por la pandemia.

## III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

No se ha podido realizar la revisión final, en virtud que aún se encuentra en la Dirección General de Profesiones para su dictaminación y que se entregue la clave de autorización. Esperamos continuar este proceso hasta el próximo informe en el 2021 (primer informe). Los trámites en la DGP han estado muy lentos debido a la situación de Pandemía del país.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Proceso de selección, inscripción y reinscripción a la Licenciatura en Educación del Arte	Reducir tiempos de respuesta al realizar este trámite	Debido a la situación de contingencia que se tiene se decidió iniciar el proceso de admisión hasta el verano de 2021.







Proceso de selección, Inscripción y reinscripción a la Licenciatura en Creación y Estudios Literarios

Reducir tiempos de respuesta al realizar este trámite

Debido a la situación de contingencia que se tiene se decidió iniciar el proceso de admisión hasta febrero de 2021.

Centro Morelense de las Artes

Aprobó

CTORIA

Lic. Sonia Leticia Martinez Patiño Rectora del CMA y Responsable Oficial Mtro. Javier Almazán Orihuela Secretario Académico del CMA

y Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.